



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

7616*Procedimiento ordinario 719/2013 Sobre otras materias***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Martínez García en nombre y representación de KAI SCHULTEN, contra PAUL EDUARD HELBLING, y, en consecuencia, **CONDENO** a la demandada a abonar a la actora la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 euros), más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de PAUL EDUARD HELBLING, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticuatro de Abril de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

